



GRAN PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS

Edición 2024

BASES Y CONDICIONES

El Ministerio de Educación y Cultura (en adelante MEC), a través de la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (en adelante DICYT), convoca a presentar candidatos para postular al **Gran Premio Nacional de Ciencias**, edición 2024.

1.- Introducción

El Gran Premio Nacional de Ciencias fue creado inicialmente por el Decreto N° 306/021, de fecha 10 de setiembre del año 2021, con el propósito de reconocer los logros de científicos uruguayos que se hayan desempeñado tanto en el país como en el exterior. La primera edición se realizó en el año 2021 en conmemoración de los 100 años del nacimiento del Dr. Roberto Caldeyro Barcia.

Posteriormente, a efectos de garantizar la convocatoria regular, se le da fuerza de Ley a través del Artículo 326 de la Ley 20.212 del 6 de noviembre de 2023, que prevé se otorgue en forma trienal. Dicho Artículo establece que los candidatos podrán ser propuestos por instituciones universitarias o de investigación con reconocimiento oficial, así como por grupos de no menos de cinco académicos pertenecientes a cualquiera de las academias que integran el jurado. Las propuestas deberán presentarse debidamente fundadas y deberán ir acompañadas del currículum del candidato.

2.- Destinatarios

Científicos uruguayos que se hayan desempeñado tanto en el país como en el exterior que presenten logros de relevancia a juicio del jurado.

3.- El premio

El premio a otorgar asciende a la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), por única vez, que se entregará al ganador en ocasión en que se dé a conocer el fallo por el Tribunal de Concurso. El pago se realizará vía transferencia bancaria.

4.- Presentación de las postulaciones

Las instituciones universitarias, de investigación o los grupos académicos que propongan una candidatura, deberán presentar una nota de postulación con la fundamentación correspondiente, debidamente fechada y firmada. Se deberá adjuntar currículum vitae del candidato propuesto.

Las postulaciones se realizarán a través del siguiente correo electrónico, disponible a partir del día de apertura del llamado: premiodeciencias2024@dicyt.gub.uy

5.- Condiciones excluyentes

No podrán ser postuladas aquellas personas que participen en la entrega del Gran Premio en cualquiera de sus instancias y etapas, o que posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con los integrantes del jurado.

6.- Procedimiento de Selección

El Jurado que evaluará las postulaciones será designado por el ministro de Educación y Cultura y estará integrado por un representante de la Academia Nacional de Ciencias, un representante de la Academia Nacional de Medicina, un representante de la Academia Nacional de Ingeniería, un representante de la Academia Nacional de Veterinaria y un representante del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y tecnología (CONICYT). El ministro de Educación y Cultura lo presidirá.

Las candidaturas presentadas serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

- Producción científica original.
- Impacto de la producción científica.
- Impacto sobre la formación de Recursos Humanos.
- Prestigio local e internacional del candidato.



- Visibilidad y reconocimientos recibidos.

Las decisiones del Jurado se adoptarán por mayoría absoluta y el fallo será inapelable. El Jurado mantendrá absoluta confidencialidad y reserva de toda la información relativa a todo el proceso de evaluación de postulaciones.

La DICYT recibirá las postulaciones y las entregará al Jurado, coordinando y facilitando su labor en tanto le sea requerido.

7.- Fechas de apertura y cierre del llamado

Apertura: miércoles 14 de agosto de 2024.

Cierre: viernes 13 de setiembre de 2024, 17h

8.- Derechos de imagen

El/la ganador/a del premio, autoriza automáticamente la utilización de su nombre e imagen en publicaciones con fines de difusión del premio y la ceremonia de premiación, en medios de comunicación y redes sociales. Fotos, videos y textos podrán ser utilizados en publicaciones y medios audiovisuales locales e internacionales. El/la ganador/a del premio no recibirá remuneración alguna por esta actividad promocional.

Esta autorización se concede sin limitación alguna respecto al número de reproducciones, representaciones y adaptaciones realizadas. Los materiales realizados en el marco de la presente autorización serán propiedad exclusiva del MEC y DICYT.

Quien resultara ganador del premio se compromete a asistir de forma presencial a la ceremonia de premiación, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.

Fecha límite para la presentación de postulaciones:

viernes 13 de setiembre de 2024 hasta las 17:00 horas.

NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES FUERA DE ESTE PLAZO

Por consultas dirigirse a la casilla de correo electrónico:

premiodeciencias2024@dicyt.gub.uy